



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 7445/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

EXTRACTO: S/ REBAJA DE PENA

T. I.: SCHMIDT EDUARDO.-

1489/04

DICTAMEN N° _____.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Vienen las presentes actuaciones a los efectos de recabar opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 27/28, esta Asesoría manifiesta que, a fs. 29 existen informe circunstanciado y opinión fundada confeccionados por Subsecretaría de Justicia y Registros Públicos, y que a fs. 26 obra dictamen de la Asesoría Delegada ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

Respecto al acto propiciado se sugiere:

a) En los considerandos hacer referencia a la intervención de este Organismo.-

b) En la parte dispositiva, en el artículo 1° se observa un error al citar el número de expediente.-

Salvado lo señalado, no existen observaciones que formular correspondiendo, una vez verificada la exactitud de todos los datos, la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 04 NOV 2004

GAA.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-